

COMUDAM-2-2025

Cartago, 6 de mayo 2025

SECRETARIA GENERAL
Yorlany
MAY 21 2025 9:31

Señores
Miembros del Concejo Municipal

Estimados señores

Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 1 del Acta N°2-2025 sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor celebrada el día 15 de mayo del 2025.

ARTÍCULO 1: Se recibe acuerdo municipal del Acta N°075-2025, Artículo 4, mediante el cual se remite OFICIO AM-INF-120-2025, SOBRE RESPUESTA al ARTÍCULO 27 DEL ACTA 156-2022.

El presidente de la Comisión manifiesta que este oficio remitido por la administración municipal es para dar respuesta al acuerdo generado por moción presentada de realizar una valoración de cumplimiento y alcances de la política pública cantonal de discapacidad. Por lo que la administración municipal mediante el oficio AM-INF-120-2025 nos informa que este municipio cuenta con la política pública integral de bienestar y desarrollo social para el cantón de Cartago 2022- 2032 como periodo que contiene todo un apartado sobre población con discapacidad que incluye un diagnóstico y valoración de lo cumplido con la anterior Política Pública Cantonal de Discapacidad 2016-2021 y un Plan Quinquenal de trabajo como hoja de ruta para seguir trabajando en esta agenda.

La propuesta de la presidencia sería: recomendar al Concejo Municipal tomar nota del oficio AM-INF-120-2025, procediendo a someter a votación y su firmeza, dando como resultado 3 votos positivos de: Roberto Solano Ortega, Gerardo Cedeño Mora y Silvia Navarro Gómez.

Por tanto, se acuerda por mayoría recomendar al Concejo Municipal tomar nota del oficio AM-INF-120-2025. Acuerdo definitivamente aprobado.


Gerardo Cedeño Mora
Presidente


Roberto Solano Ortega
Vicepresidente


Silvia Navarro Gómez
Secretaria

GCM/evn

www.muni-carta.go.cr Tel.: (506) 2550-4400 (506) 2550-4600 Fax: (506) 2551-1057 Apdo.: 298-7050
Secretaría General Ext.: 4436 / 4432 / 4434/ 4431/4430/ 4594/ 4447. guissellazh@muni-carta.go.cr